



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"
PEDERNEIRA 1100 - Tel. 23404 - 23370 5700 SAN LUIS

SAN LUIS, 24 ABR 1995

VISTO:

El Expte. P-6-166-95 mediante el cual se tramita la incorporación de la asignatura SEMINARIO en 5º Año del Bachillerato Humanístico y

CONSIDERANDO

Que esta incorporación, con contenidos programáticos abiertos, de definición anual, brinda apertura a una mayor posibilidad de integración de los conocimientos adquiridos y de los que están en construcción.

Que con la metodología de trabajo propia de un Seminario se rescata un importante espacio para la investigación y el estudio en el Nivel Medio.

Que en ese sentido debe entenderse a esta asignatura como una verdadera metodología de investigación que tiende a la comprensión reflexiva de los problemas e introduce al alumno en el camino del abordaje científico de los mismos a través del trabajo teórico y de campo.

Que como tal, y ante la posibilidad de incorporación de diversas y variadas temáticas que ofrece la metodología del Seminario, se puede dar tratamiento a las mismas en el marco de una situación curricular de Plan de Estudios debidamente determinada y protocolizada.

Que la determinación de las temáticas que serán objeto de estudio e investigación en el Seminario debe estar a cargo de Rectoría de la Escuela Normal "Juan P. Pringles" procurando atender y conciliar en armónico equilibrio de proyección educativa los

CORRESPONDE ORD. N° 003

Carlos Roberto Borraja
Esc. Normal "Juan P. Pringles"
RECTORÍA
CARLOS ROBERTO BORRAJA
SECRETARIO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"

PEDERNEIRA 1190 - Tel. 23404 - 23370 5700 SAN LUIS

-2-

intereses de los alumnos y de la comunidad con los objetivos de la Institución.

Que definida en esa perspectiva metodológica la tarea // del Seminario, la labor docente estará orientada a guiar a los alumnos en el abordaje interdisciplinario de situaciones o problemáticas del medio local insertas en el contexto nacional y latinoamericano, brindándoles herramientas investigativas para su estudio.

Que la Ord. C.S.N°6/94 en su Art.2° autoriza a Rectoría / de la Escuela Normal "Juan P. Pringles", a producir ajustes de contenidos y asignaturas de acuerdo a los objetivos institucionales y de Plan de Estudios vigentes.

Que el Consejo de Escuela en sesión del 28-03-95 aprobó el informe de la Comisión de Asuntos Académicos, autorizando la incorporación de la asignatura SEMINARIO asignándole crédito horario, término anual de su desarrollo y forma de cobertura para la designación del Profesor que estará a cargo de su dictado.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA RECTORA DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN P. PRINGLES"

ORDENA:

ARTICULO 1°- Incorporar la asignatura SEMINARIO al 5° Año del Bachillerato Humanístico de la Escuela Normal "Juan P. Pringles" a partir del presente año lectivo.

ARTICULO 2°- La asignatura SEMINARIO tendrá una asignación horaria de hasta cuatro (4) horas semanales y sus contenidos programáticos serán determinados anualmente por Rectoría por vía de Resolución // -previa aprobación del Consejo de Escuela- atendiendo a los intereses de los alumnos, de la comunidad y de la Institución.

CORRESPONDE ORD. N° 003



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"

PEDERNERA 1198 - Tel, 23404 - 23370 5700 SAN LUIS

-3-

ARTICULO 3º- Rectoría procederá a elegir anualmente el Profesor que tendrá a su cargo el dictado de la materia SEMINARIO la cual se extenderá hasta no más allá del 30 de Septiembre de cada año.

ARTICULO 4º- Comuníquese a quienes corresponda, Regístrese en el Libro de Ordenanzas y archívese.-

ORDENANZA N° 003

cge/

CARLOS GREGORIO ESTRADA
SECRETARIO

Lic. Ana Lía Cometta de
RECTORA
Esc. NORMAL "JUAN P. PRINGLES"